

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2013-3071 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador P-67-2012.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-67/12.
Nombre y apellidos: Iosif Belcescu.
NIE: X5217658Q.
Domicilio: Somarriba, 7, 39120 Liencres, Piélagos.
Denunciante: Guardia Civil de Reinosa.

Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca en día inhábil, en el Pantano del Ebro, en la localidad de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso. Hechos denunciados el día 30 de julio de 2012 a las 15:10 horas. Los hechos descritos pueden constituir una infracción administrativa tipificada en el artículo 49.g) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, calificada como leve, a sancionar de conformidad con lo establecido en el artículo 53.1) de la citada Ley con multa comprendida entre 60,00 € y 300,00 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, calle Calderón de la Barca, 4, 3.º, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de resolución.

Santander, 18 de febrero de 2013.
El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2013/3071

CVE-2013-3071